

ANUNCIO

VIVIENDAS EN ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA

En relación con las comunicaciones, que está realizando AUMSA, a las personas arrendatarias de viviendas con opción a compra, mediante las que se les solicita indiquen si es de su interés proceder al ejercicio del derecho de opción de compra, concediendo un plazo para ello hasta el 24 de septiembre de 2021, se informa que, a la vista de las dudas planteadas por las personas interesadas, AUMSA va a estudiar cada una de las cuestiones planteadas y facilitará la respuesta lo antes posible, procediendo a ampliar el indicado plazo hasta el día **13 de octubre de 2021, a las 23:59 horas.**

EL GERENTE,

AA/MM